



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 70 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, publicado en el B.O.P. nº 63 de 24 de mayo de 2019, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **AYUNTAMIENTO EN PLENO**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **11:00 horas** del día **31 de octubre de 2024**, en primera convocatoria, y, en segunda, una hora después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado.

ORDEN DEL DIA

I.-PARTE DECISORIA

1. Área de Secretaría.

Referencia: 980Z/2024.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2. Área de Secretaría.

Referencia: 980Z/2024.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

3. Área de Secretaría.

Referencia: 12792N/2022.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN MENOR N.º 22 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES DE LAS TIPOLOGIAS DE EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

4. Área de Secretaría.

Referencia: 11291K/2024.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ORDENANZA PROVISIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD VACACIONAL EN VIVIENDAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA.

5. Área de Secretaría.
Referencia: 2826C/2024.

DECLARACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO Y EL ALIVIADERO DE EMERGENCIA DE ENSENADA PELADA, INTEGRADOS EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ABONA, UBICADO EN EL T.M DE GRANADILLA DE ABONA, BIEN DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

6. Área de Secretaría.
Referencia: 3752H/2021.

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO “PLAN DEL CLIMA Y ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)”.

7.- Área de Intervención .
Referencia: 11357H/2024

CORRECIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN ACUERDO PLENARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EXPEDIENTE 11357H/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 02/2024.

8. Área de Intervención.
Referencia: 13982K/2024.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, REC 03/2024, EXPEDIENTE 14030T/2024.

9. Área de Intervención.
Referencia: 14030T//2024.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS PARA ATENDER A FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES VINCULADO A EXPEDIENTE 13982K/2024.

10.- Área de Secretaría.
Referencia: 14Z/2024/SESPLE

ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

11. Área de Secretaría.
Referencia: 13762P/2024.

MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA DE GRANADILLA DE ABONA PARA LA MEJORA DEL ACERADO EN LA CALLE TINGUARO EN CONEXIÓN CON LA CALLE



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

LOS PANADEROS

12. Área de Secretaría.
Referencia: 13760Y/2024.

MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA DE GRANADILLA DE ABONA PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE APERTURA Y CIERRE DEL MERENDERO DE GRANADILLA.

13.- Área de Secretaría.
Referencia: 14Z/2024/SESPLE

ASUNTOS DE URGENCIA.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. Área de Secretaría.
Referencia: 904F/2024.

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y/O DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

15. Área de Tesorería.
Referencia: 14108D/2024.

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA Y DE LA MERCANTIL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA SLU.

16.- Área de Secretaría.
Referencia: 14Z/2024/SESPLE

ASUNTOS DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

17.- Área de Secretaría.
Referencia: 8P/2024/SESPLE.

RUEGOS.

18.- Área de Secretaría.
Referencia: 8P/2024/SESPLE.

PREGUNTAS.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

SEGUNDO.- Notificar a los miembros del Pleno haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Dña. Jennifer Miranda Barrera, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.